



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
COMUNA DE CAYASTÁ.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 412/2017

CAYASTÁ, 03 de Abril de 2017.-

VISTO:

Las disposiciones que en materia presupuestaria prevé la Ley Orgánica de Comunas N° 2.439 y el comienzo del Ejercicio 2017, para el cual aún no se ha elaborado el nuevo Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar para el Ejercicio 2017 el Presupuesto General de Gastos y prever el Cálculo de Recursos para el funcionamiento y desarrollo de la Administración Comunal;

POR TODO ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Fijese en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 26/100 (\$ 27.368.859,26), el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS de la Comuna de Cayastá, que registrá para el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: Estímese en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON 02/100 (\$ 29.879.241,02), el CALCULO DE RECURSOS para el año 2017, destinados a la financiación del PRESUPUESTO GENERAL .-

ARTÍCULO 3°: Según lo establecido en los ARTICULOS 1° y 2° de la presenta se estima un superávit de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN CON 76/100 (\$ 2.510.381,76) para el Ejercicio 2017. El superávit se destinará a reforzar las inversiones de capital, maquinaria y obra pública con el objeto de continuar promoviendo el desarrollo social, educativo, deportivo, cultural, turístico y demás



COMUNA DE CAYASTÁ

Naturaleza e Historia

TEL.: (03485) - 493109 / TEL.-FAX: (03485) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA


áreas en las que la Comuna debe propender a optimizar los servicios que brinda en pos del bien de la comunidad en general.-

ARTÍCULO 4°: Dichos números se basan en las proyecciones según el ejercicio cerrado en 2016 y los valores de bases imposables en la Ordenanza Tributaria para el 2017 N° 397/2016.-

ARTICULO 5°: La Comisión Comunal podrá efectuar mediante Ordenanza, modificaciones que aumenten o disminuyan el PRESUPUESTO GENERAL.-


ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, hágase saber, publíquese y archívese.-

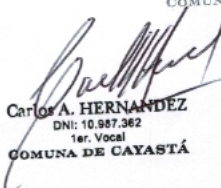



Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.900
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.384
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


M. Cristina FORCLAZ
DNI: 20.581.964
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ


Carlos A. HERNÁNDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ